

Adolfo Quintanilla
Nº 797130
Cédula de Identidad
3000-2667001

25/31

Yelina Victoria Márquez
ABOGADO
C.I. 11.953.739 IMPRE 75.565



Yo, MARCOS RODRÍGUEZ MORALES, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de

Identidad No. 6.019.789, con domicilio en la Ciudad de Mérida y hábil procediendo en este

mi carácter de Director General debidamente autorizado para efectuar este acto según consta en el

Artículo Undécimo del Acta Constitutiva de la Corporación Civil denominada "CORPORACIÓN

PARQUE TECNOLÓGICO DE MÉRIDA" de este domicilio, debidamente inscrita ante la Oficina

del Registro Subalterno del Distrito Libertador del Estado Mérida, el día 16 de diciembre de 1.992,

bajo el N°. 17, Protocolo 1°, Tomo 34, 4° Trimestre, certifico que el acta que a continuación

transcribo es copia fiel y exacta de su original, la cual copiada textualmente es del tenor siguiente:

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIRECTORIO, MIÉRCOLES, JUNIO 06, 2001.-

ACTA.- Lugar: Anexo al salón de reuniones del Consejo Universitario, Rectorado de la

Universidad de Los Andes.- Hora: 6:50 p.m. Asistentes: Genry Vargas, Rector Presidente de la

Corporación; Humberto Ruiz, representante del CDCHT; Adelis Graterol, representante del

Consejo de Fomento; Edward Casanova, representante del CITEC-ULA; José Aguilar,

representante de Fundacite-Mérida; Nelly Gutiérrez, representante de Corpoandes; Manuel

Mendoza, Director General de la Corporación y Marcos Rodríguez, Director Ejecutivo de la

Corporación.- **Punto Único de la Agenda:** Presentación, consideración, análisis y soluciones de la

situación de retraso que tienen algunas decisiones y actividades de la Corporación.- El Sr. Rector

abre la reunión dando la palabra a los Profesores Manuel Mendoza y Marcos Rodríguez. Estos

hacen una síntesis de los percances que se han presentado en el cumplimiento de ciertos aspectos

clave de la operación formal y regular de la Corporación desde 1996. Hacen referencia especial a

las dificultades para convocar y realizar las asambleas generales de Directorio a objeto de presentar

balances de ejecución, planes de actividades y consideración de las diversas renunciaciones que

ocurrieron en este lapso a nivel de representante del Rector y de miembros de la Junta Directiva.

Explican que, como consecuencia de no haberse producido decisión sobre la renuncia del

Presidente y no haberse convocado las respectivas asambleas, en estos momentos, el Directorio no

tiene Presidente, la Junta Directiva tiene su periodo vencido y sólo consta de tres miembros, ni los

balances generales ni los informes de gestión han sido aprobados desde 1995 y existe un retraso en

la elaboración de los balances de los ejercicios 98, 99 y 2000. Adicionalmente, el Prof. Manuel

Mendoza dejó de ejercer la Dirección General el primero de Septiembre pasado por haberse

incorporado a la actual gestión rectoral. Destacan, sin embargo, que los retrasos y dificultades

Hildemaro Quintanilla
FUNCIÓN PUBLICITARIA

Adolfo Quintanilla

060

Acta de la reunión

señalados no han incidido seriamente en el desarrollo de los planes de actividades ni en el cumplimiento de los presupuestos: la Corporación ha seguido cercanamente el plan quincenal que fuera aprobado en su oportunidad, ha tenido un recimiento constante en el impacto sobre el entorno y ha velado por su patrimonio, incrementándolo de manera constante.- El Sr. Rector expresa que asume su propia representación, actuando desde ahora como Presidente del Directorio. Propone que se acepte la renuncia que presentara el Prof. José Mendoza A. en 1997 como representante del Rector, la renuncia del Prof. Manuel Mendoza como Director General y las renunciaciones de Leonardo Pisani y Moisés Troconis como miembros de la Junta Directiva. El Directorio aprueba la propuesta. Luego de intervenciones de los diferentes integrantes del Directorio, el Sr. Rector-Presidente propone el nombramiento de una Junta Directiva provisional que, en un plazo máximo de 120 días, deberá normalizar la situación de retraso de los informes y de los balances de ejecución hasta el año 2000. Esta Junta Directiva, ratificada por el Directorio presente, tendría todas las atribuciones estatutarias de una Junta Directiva regular. Se proponen los siguientes nombres: el Prof. Marcos Rodríguez como Director General, el Ec. Edward Casanova como Director Ejecutivo, y los Profs. José G. Silva, Enrique Millán y Eurípides Moreno como Directores Principales. El Directorio aprueba todas las designaciones.- A proposición del Prof. Manuel Mendoza, el Directorio decide que, adicional a la tarea fundamental de normalización y actualización de los balances señalada en el punto anterior, la Junta Directiva provisional deberá desarrollar las siguientes actividades específicas:- Elaboración de un informe general de actividades desarrolladas y de situación actual. - Elaboración de un plan estratégico, de un presupuesto y de un plan de actividades para el ejercicio 2002. - contratación de una auditoría externa de los balances y de los estados financieros al 2000. - A solicitud de los miembros del Directorio, los Directores General y Ejecutivo designados se comprometen a organizar y realizar presentaciones detalladas de la Corporación ante los entes representados en este Directorio. La reunión se suspende a las 8:10 p.m.

Manuel Rodríguez



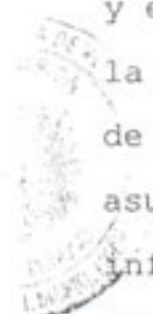
ntm

Oficina Subalterna de Registro Público del Municipio Libertador
del Estado Mérida.- Mérida, veinte y nueve (29)
dos mil uno.-



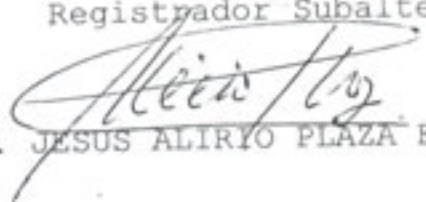
190° y 142°

anterior documento, redactado por la Abogada YELIMAR
ELMA, que corresponde a Documento Exento de Derechos, fue
presentado para su protocolización por ADELMO MENDEZ,
titular de la C.I. N° V-10.236.423, siendo otorgado por
MARCOS RODRIGUEZ MORALES, venezolano, casado, titular de la
C.I. N° V-6.019.789, y domiciliado en Mérida, actuando con
el carácter que queda expresado, leyéndolo y verificándolo
junto con el suscrito Registrador Dr. JESUS ALIRIO PLAZA
ESPINOZA, titular de la C.I. N° V-3.038.359 y los testigos
instrumentales ciudadanos Solbia Contreras y Emily Coromoto
Carrillo Agelvis, titulares de las C.I. N° V-5.447.293 y
V-4.744.986; la exactitud de las fotocopias, firmando en
éstas y en el original ante mí y los expresados testigos,
dando fe pública del acto.- Igualmente HILDEMARO QUINTERO,
titular de la C.I. N° V-3.031.047, funcionario adscrito a
este Despacho, fue autorizado para revisar en los Protocolos
y el Libro de Prohibiciones de Enajenar y Gravar respectivos
la procedencia legal del presente negocio jurídico, en señal
de conformidad firma al margen del presente documento,
asumiendo la responsabilidad de la veracidad de la
información contenida en el instrumento otorgado.- Se agregó
Copia de la Reunión extraordinaria al Cuadérno de
Comprobantes bajo el N° 1310, Folio 2443.- Nota elaborada
por Magaly de De Jesús.- Exento de Derechos Fiscales por la



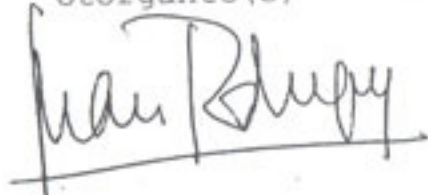
Ley Orgánica de la Hacienda Pública Nacional.- La planilla Forma H N° 12232010 se agregó al Cuaderno de Planillas bajo el N° 2402, Folio 2402.- Se agregó al Cuaderno de Comprobantes respectivo el Recibo de Servicios Autónomos N° 71340, por un monto de Bs 40.920,00, pagado en fecha 29/06/2001.- Quedó registrado bajo el número VEINTE Y CINCO (25), Folio CIENTO NOVENTA Y SEIS (196) al Folio DOSCIENTOS UNO (201), Protocolo Primero, Tomo TRIGESIMO PRIMERO, SEGUNDO Trimestre del año en curso.-

Registrador Subalterno


Dr. JESUS ALIRIO PLAZA ESPINOZA



Otorgante(s)




Funcionario Autorizado

Testigos

